

**INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR SOLICITUD DE ADMISIÓN
AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA
DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

Para tramitar su solicitud de admisión a la Escuela de Farmacia siga los siguientes pasos:

1. La solicitud de admisión a la Escuela de Farmacia será procesada por el Pharmacy College Application Service (PharmCAS): www.pharmacas.org. Lea cuidadosamente y siga las instrucciones que ofrecen.
2. Deberá someter la solicitud de admisión a PharmCAS en o antes del 1 de diciembre previo al año académico para el cual solicita admisión.
3. Además, someterá en o antes del 1 de diciembre previo al año académico para el cual solicita admisión la solicitud electrónica para estudios en el Recinto de Ciencias Médicas. **(El Comité de Admisiones de la Escuela de Farmacia tomará solamente en consideración para ser admitidos al Programa de Doctorado en Farmacia a los candidatos que sometan la solicitud de PharmCAS, la solicitud al Recinto de Ciencias Médicas y los demás documentos en o antes del 1 de diciembre previo al año académico para el cual solicita admisión).**
4. Pagará \$20.00 por concepto de trámite de solicitud de admisión utilizando la hoja del boleto de pago. En caso de enviar el pago por correo, favor de hacerlo mediante giro postal o bancario **a nombre de la Universidad de Puerto Rico** y enviarlo junto con el boleto de pago a la **Oficina de Central de Admisiones** a la siguiente dirección:

Oficina de Admisiones
Programa de Doctorado en Farmacia
Recinto de Ciencias Médicas
PO Box 365067
San Juan, PR 00936-5067

Si va a efectuar el pago personalmente, utilice la copia del boleto de pago y efectúe el pago de 8:00 am – 12:00 pm o de 1:00 pm a 2:30 pm en la:

Oficina de Recaudaciones
Piso 2, Oficina 212
Edificio Principal
Recinto de Ciencias Médicas

5. Las tres (3) cartas o formularios de recomendación serán procesadas a través de PharmCAS. Siga las instrucciones que ofrece PharmCAS para someter las cartas o formularios de recomendación. Las cartas o formularios de recomendación serán de por lo menos dos profesores de cursos previos y que no pertenezcan a la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico.
6. Enviará una (1) copia oficial de transcripción de créditos a PharmCAS (siga las instrucciones que ofrece PharmCAS). Además, enviará dos (2) copias oficiales de transcripciones de créditos al Recinto de Ciencias Médicas. Las transcripciones de créditos oficiales serán de todas las instituciones universitarias donde haya cursado estudios evidenciando la aprobación de los cursos pre-requisitos para el programa de Doctorado en Farmacia. Los cursos pre-requisitos deberán ser aprobados en o antes del 31 de mayo del año que solicita admisión. Si usted es estudiante del sistema UPR, debe solicitar las transcripciones de créditos de TODAS las unidades de la UPR donde haya estudiado.

Las transcripciones de créditos para el Recinto de Ciencias Médicas deben enviarlas a la siguiente dirección:

Oficina de Admisiones
Programa de Doctorado en Farmacia
Recinto de Ciencias Médicas
PO Box 365067
San Juan, PR 00936-5067

7. Deberá tomar el examen de admisión a la Escuela de Farmacia (Pharmacy College Admission Test – PCAT) cuya puntuación será considerada en la fórmula de admisión en o antes de **NOVIEMBRE** del año en que solicita. **AL LLENAR LA SOLICITUD DEL EXAMEN FAVOR DE ANOTAR CORRECTAMENTE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDE A LA ESCUELA DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS (CÓDIGO 059)**. La solicitud para el examen puede obtenerse en:

The Psychological Corporation
PSE Customer Relations – PCAT
555 Academic Court
San Antonio, TX 78204-2498
Fax 1-888-277-8276 ó 210-339-8711
Tel. Servicio al Estudiante 1-800-622-3231
Dirección Electrónica: www.PCATweb.info

Los resultados del PCAT tienen vigencia de tres (3) años. Es requisito para ser considerado para admisión obtener un mínimo de percentila 10 en todas la áreas (verbal ability, biología, química, Reading comprehension y quantitative ability).

8. Los costos de estudio para los residentes de Puerto Rico se encuentran en www.rcm.upr.edu bajo el Portal de Servicios al Estudiante al seleccionar matrícula y luego costos. Los costos de estudio para el Programa de Doctorado en Farmacia varían anualmente.
9. Los costos de estudio varían de acuerdo a su país de procedencia. Para más información debe comunicarse a la Oficina de Recaudaciones al (787)-758-2525 extensión 1207.

Los estudiantes no domiciliados provenientes de Estados Unidos pagarán por los derechos de matrícula, lo que pagarían los residentes de Puerto Rico si estudiaran en las universidades estatales de donde ellos provienen.

10. Es responsabilidad del candidato a admisión dar seguimiento a su solicitud de admisión y asegurarse de que está completa en todas sus partes.

El Comité de Admisiones de la Escuela de Farmacia tomará solamente en consideración para ser admitidos al Programa de Doctorado en Farmacia a los candidatos que sometan la solicitud de PharmCAS, la solicitud al Recinto de Ciencias Médicas y los demás documentos en o antes del 1 de diciembre previo al año académico para el cual solicita admisión.